DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E14-2016

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del 31 de mayo del 2016, se procede a dar lectura del fallo de la obra pública denominada: **Construcción de la Línea de Conducción y Red de Distribución del Sistema Metepec,** a ejecutarse en la Localidad de **Metepec,** Municipio de **Ocuituco,** del Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum número CEAGUA/DGA/101/2016 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la C. Mayte Nieves Velázquez y por la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los oferentes denominados: Gerencia y Administración de Proyectos, S.A. de C.V., Estudios y Construcciones Akvo, S.A. de C.V., Arqyd, S.A. de C.V. y Macc Construye, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones, los criterios establecidos en la bases de licitación, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

VISIÓN MORELOS

http://tramites.morelos.gob.mx

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E14-2016

1. De la proposición presentada por el participante: **Arqyd, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

2. De la proposición presentada por el participante: **Macc Construye, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

1. De la proposición presentada por el participante: **Gerencia y Administración de Proyectos, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

2. De la proposición presentada por el participante: **Estudios y Construcciones Akvo, S.A. de C.V,** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los oferentes: Gerencia y Administración de Proyectos, S.A. de C.V. y Estudios y Construcciones Akvo, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, atendiendo a lo estipulado en las BASES DE LICITACIÓN, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **Gerencia y Administración de Proyectos, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por las BASES DE LICITACIÓN, y resulta conforme a la valoración, la más conveniente para el Estado, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la obra denominada: **Construcción de la Línea de Conducción y Red de Distribución del Sistema Metepec,** a ejecutarse en la Localidad de **Metepec,** Municipio de **Ocuituco,** del Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E14-2016

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Gerencia y Administración de Proyectos, S.A. de C.V.	**$2,081,000.96** (DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS 96/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica de conformidad con las bases publicadas en la invitación, y en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se señala como fecha para la firma de contrato el 06 de junio del 2016, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 12:12 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-E14-2016

POR LA COMISIÓN

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E INVERSIÓN

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

C. MAYTE NIEVES VELAZQUEZ

LA FIRMA DEL REPRESENTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

PARTICIPANTES	
EMPRESA	REPRESENTANTE (FIRMA)
GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES AKVO, S.A. DE C.V.	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!

http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx